



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 22 de febrero de 2016 se aprobó la oferta de Empleo Público y que a continuación se reseña para el año 2016 de una plaza de Administrativo de Administración General con adscripción al servicio de intervención y tesorería para el control económico financiero del Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Grupo: C. Subgrupo: C1. Clasificación: Administración General Administrativa. Número vacante: Una.
Denominación: Administrativo. Forma de provisión: Oposición libre.

Ajofrín 29 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.- 1567